



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00400365- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 133, en el sentido de que se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 14/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2022-1047-E-UNC-REC;

El Dictamen de Evaluación que consta en el orden 119 y el DDAJ-2022-71399-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 141, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, OHCS 5/2013 y RSGI 39/2022;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º..-: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 14/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2022-1047-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Concesión del Espacio Verde ubicado en Av. Concepción Arenales s/n Ciudad Universitaria por el periodo de 24 meses, con opción a prórroga por 12 meses” a Edgar Alejandro LUCREZIO (CUIT 20- 27670588-2) por un monto de \$337.008.400,00 (Pesos trescientos treinta y siete millones ocho mil cuatrocientos con 00/00), (DEP: 47).

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.